



Resolución Directoral

N° 0401 - 2021

Cajatambo, 31 AGO. 2021

Visto, el expediente N° 01969789, documento N° 03083597, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo y demás documentos que se adjuntan a la presente Resolución en seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación, de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 – Cajatambo, garantizar el normal desarrollo de las labores administrativas y pedagógicas de la Sede Institucional y de las Instituciones Educativas estatales de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0391-2020-UGEL N° 11 Cajatambo, de fecha 03 de septiembre del 2020, mediante la cual se conforma el comité de Reasignación y Permuta de los profesores en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento, de conformidad con la R.V.M N° 245-2019-MINEDU, para el periodo 2020 y 2021;

Que, mediante Informe Técnico N° 155-2021-CDJ/EP-UGEL N° 11-C, el jefe de personal, propone a la directora de la UGEL N° 11- C., con la finalidad de complementar el comité de Reasignación por razones de interés personal, unidad familiar y salud para el año 2021, la modificación de la Resolución Directoral N° 0391-2020-UGEL N° 11 Cajatambo;

Que, mediante Memorandum N° 076-2021-DPSIII/UGEL N° 11-C, la directora de la UGEL N° 11-C dispone proyectar la Resolución Directoral modificando la Resolución Directoral N° 0391;

Que, siendo necesario reorientar las responsabilidades administrativas y de Gestión, es necesario complementar la constitución del comité indicada líneas arriba con la participación de los actuales miembros, por lo que se procede expedir la modificación de la Resolución precitada, de conformidad a las normas legales vigentes;

Estando a lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la UGEL N° 11 – Cajatambo, con el Visto Bueno del Asesor Legal, con la Opinión favorable del Área de Administración, a lo visado por el Área de Gestión Institucional y a lo ejecutado por el Equipo de Administración de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 142-2021/EP-AGA-UGEL.11-C, y;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento Aprobado mediante D.S. N° 004-2013-ED, D.S N° 015-2002-ED, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa D.S. N° 022-2002.ED, que crea la Dirección Regional de Educación de Lima- Provincias y adecua las Unidades de Servicio Educativa (USE) a Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), Ley N° 27815 Código de ética de la Función Pública y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, a partir de la fecha, integrando como nuevo miembro la Resolución Directoral N° 0391-2020-UGEL N° 11 Cajatambo, de fecha 03 de septiembre del 2020, mediante la cual se conforma el comité de Reasignación por razones de interés personal, unidad familiar y salud para el año 2021 y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, para el periodo 2020 y 2021, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo, quienes asumirán el cargo hasta el 31/12/2021 con el personal que a continuación se detalla:

- **Ing. Edgar Jeisson Celestino Domínguez**, especialista de personal de la UGEL N° 11 Cajatambo- SECRETARIO TÉCNICO TITULAR en reemplazo del Econ. Pedro Tena Jimenez.

Quedando inalterables los siguientes integrantes:



MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE

Lic. Carmen Julia Tarazona Sánchez
Jefa del área de Gestión Institucional.

MIEMBRO

Lic. Rossana Villarreal Rios
Representante de Docentes Nombrados

MIEMBROS ALTERNOS

PRESIDENTE

Lic. Marilyn Mannoly Gremios Esteban
Jefa del área de Administración

SECRETARIO TECNICO

Ing. Víctor Félix Arias Romero
Ingeniero de Infraestructura

MIEMBRO

Lic. Mirtha Alejo Arcayo
Representante de Docentes Nombrados

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, al responsable de la oficina de Trámite Documentario de la UGEL N° 11 - Cajatambo, notifique la presente resolución, a las partes interesadas y a las áreas y/o equipos de esta Sede Institucional, para su conocimiento y demás fines.



Regístrese y Comuníquese.



Lic. BLANCA ELIZABETH SANDIGA PACHAS

Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 11 – Cajatambo

BESP/D.UGEL 11
MMGEU-AGA
E/CDEAP
CARTEC.RR.HH.
Proyecto N° 142-2021

